



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



**DECRETO ALCALDICIO No 1.530
LITUECHE, 05 de Noviembre del 2015.**

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 01 del 11 de Diciembre de 1981 que encasilla la planta Municipal y asigna el Cargo de Jefa de Finanzas a Doña Elena González Vargas, Escalafón Jefatura grado 10° de la E.M.S.
- El Decreto N° 1.101.- de fecha 24 de Mayo del 2012, que asigna a Doña Elena Luisa González Vargas, Rut 7.348.405-7, funcionaria Municipal, escalafón Jefatura grado 10° a cumplir funciones en el Departamento de Servicios Generales de la I. Municipalidad de Litueche, a contar del 24 de Mayo del 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.129 del 25 de Mayo del 2012 que rectifica decreto Alcaldicio N° 1.101 del 24 de Mayo del 2012 por error en grado.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.629 del 07 de Diciembre del año 2012, que asigna A Doña Elena Luisa González Vargas, Rut 7.348.405-7, funcionaria Municipal, escalafón Jefatura grado 10° nuevamente a cumplir funciones como Jefa de Finanzas a contar del 10 de Diciembre del año 2012.
- El decreto Alcaldicio N° 1.132 del 11 de agosto del 2015 que asigna funciones a la funcionaria Doña Elena González Vargas como encargada de Contabilidad y Presupuesto de la Gestión Municipal.
- La necesidad de nombrar un funcionario municipal que asuma las labores de administración de los vehículos municipales

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la misma Ley.

DECRETO:

1.- Nombrase a contar del 05 de Noviembre del 2015, como responsable del cumplimiento de la administración, control, mantención y destinación de los vehículos de propiedad de la I. Municipalidad de Litueche, a **Doña Elena González Vargas Encargada de Contabilidad y presupuesto del Área de Gestión, Grado 10°, planta jefatura.**

2- Facúltese al funcionaria individualizada para que emita las órdenes de compra requerida para el consumo de combustible o para la mantención de los vehículos municipales o la distribución de adquisición de combustible vía portal Web del proveedor y remita rendición de combustible mensual a la unidad de finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/APC/LUS/RPV/Ius
DISTRIBUCION

- Encargada de Contabilidad y presupuesto
- DAF
- Archivo Of. De Partes



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde